

Con el fin de promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles, el Defensor del Pueblo de España convoca el XXI Concurso escolar de dibujo, Defensor del Pueblo 2025/2026 que se rige por las siguientes bases:

## BASES

1. Podrán participar todos los alumnos de enseñanzas **Primaria, Secundaria y Educación Especial** de España.
2. Los premios serán entregados en Madrid por el Defensor del Pueblo.
3. Para poder participar en el concurso cada alumno deberá presentar un dibujo original, con cualquier material o técnica, relativo a los derechos humanos. El dibujo se presentará en una hoja de papel de tamaño A4.
4. Se establecen tres premios para Primaria y tres para Secundaria (ESO, bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio) y uno para Educación Especial, consistentes en un diploma acreditativo y un ordenador portátil para cada ganador. Los premiados también recibirán del Defensor del Pueblo una ayuda económica para su desplazamiento a Madrid a recoger el premio. El jurado podrá conceder accésits para Educación Especial y las menciones honoríficas que considere oportunas, así como declarar desierto cualquiera de los premios.
5. Los centros educativos con alumnos premiados recibirán un diploma de reconocimiento.
6. Los trabajos candidatos al premio se harán llegar antes del 27 de febrero de 2026, a la siguiente dirección postal: **Apartado de correos 08121, 46018 Valencia**
7. Para identificar perfectamente todos los trabajos, los dibujos deberán llevar pegado o grapado un sobre en cuyo exterior se haga constar Concurso Defensor del Pueblo 2025-2026 y el curso en el que esté matriculado el concursante, y en cuyo interior debe figurar el nombre y apellidos del concursante, su edad (en caso de ser **menor de edad** deberá acompañar una **autorización** de sus padres o tutores para participar, según el formulario que se acompaña), curso y centro en el que está matriculado, así como la dirección completa, e-mail y el teléfono del centro al que pertenece y los datos particulares de contacto del participante.

8. Jurado: Los miembros del Jurado son designados a título personal, y una vez que hayan aceptado expresamente su designación, deberán ejercer sus funciones, en consecuencia, a título y de forma personal, sin posibilidad de delegación.

El jurado del Concurso estará formado por personas con una dilatada experiencia en los ámbitos artístico y de los derechos humanos, y será presidido por el Defensor del Pueblo. El fallo del jurado será inapelable. A los ganadores se les podrá solicitar una exposición oral sobre su trabajo.

9. La participación en el concurso conlleva la autorización expresa para la difusión de imágenes y/o fotografías de los premiados, aun siendo menores de edad, y de sus dibujos, a través de la prensa u otros medios, con la sola intención de promocionar los derechos humanos.

10. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Defensor del Pueblo, que los utilizará para su exposición u otros fines que considere convenientes en la promoción de los derechos humanos.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases.

12. Todos los dibujos deberán enviarse únicamente a través del centro educativo.

## AUTORIZACIÓN

Don/Doña \_\_\_\_\_,  
como padre, madre o tutor/a de \_\_\_\_\_,  
le autorizo a participar en el XXI Concurso escolar de dibujos sobre derechos humanos Defensor del Pueblo 2025-2026, y por ello acepto las bases del mismo.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202-

Firma:

Portal institucional  
[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)  
Concurso escolar de dibujos  
[www.defensordelpueblo.es/premios](http://www.defensordelpueblo.es/premios)

TELÉFONOS: (+34) 91 432 62 97 / 91 432 79 52  
FAX: (+34) 91 308 42 32  
CORREO-e: [actividades@defensordelpueblo.es](mailto:actividades@defensordelpueblo.es)

## Concurso Escolar de Dibujos sobre Derechos Humanos Defensor del Pueblo 2025-2026



Adrián Espiñeira Ortigueira  
CEE O Pino (Ourense)

